

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "CHIESA, Benito S/licencia artíc.23 R.J.N. - Acordada N°34/77", y
Considerando:

Que con fechas 3 de setiembre y 8 de octubre de 1984, el Servicio de Reconocimientos Médicos recomienda otorgar licencia por enfermedad desde el 4 de setiembre y hasta el 10 de octubre de 1984, al Oficial Superior de 9a. (P.O.M.) señor Benito CHIESA, teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta el agente y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23, inc.a) de la Acordada 34/77,
SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Oficial Superior de 9a., señor Benito CHIESA desde el 4 de setiembre y hasta el 10 de octubre de 1984, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23 inciso a) de la Acordada N°34/77.

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO FEDERAL